



SEÑOR DON PEDRO DE VARGAS
DE LOS REYES CATÓLICOS Y SU REINADO
Y SU REINADO

Don

de propios en las quimeras pagas consignando el de la Camizada por
mas pronto se los sepan en poder del Sr. Diego de Oroz
para que con cuenta y razon y asistencia del Sr. Alcalde mayor
y otros quatro Cavalleros Comisarios nombrados que hallen presentes aha
cer las listas y pagas todos los dias a razon de dos R. cada dia cada bl
dado para lo qual se pague en saliendo deste Ayuntamiento se le
dara a cada Soldado siendo de la nacion Española los dos del R. que
los cada dia y se cite para nombrar Capitan y Cauos para la Parbo
las banderas en el sitio y puestos que los señores Justicia Comisarios
pareciere y se comina a Don Domingo Zoco Agente desta Ciudad. Y mandamos
de lo Ontanto del a Cuerpo que se hiziere para que gane cedula para
Valer en esta Ciudad de qualquier Oble a un de millones de Anuales
y demas servicios y del quito demandado prestado y restituyendolos
de los propios y de las quimeras pagas de la Camizada que on las mas
promtas y quantias que esta Ciudad tiene quedando consignados
los dos mill Ducados para restituirlos alposito R. Su Mage. mandamos
que se libren y pague tambien que se tome revolucion comparecer de todos
los Cavalleros Capitulares que estan presentes y ausentes se cite para ello a

Don Pedro Gallego

todos los Cavalleros y señores para el primer Cavildo del Reyado =
Y el señor Don Pedro Gallego Dixo que anade a la proposicion del
señor Don Juan Gutierrez que anadi a esta Ciudad y Vizino della al que
se nombrare por Capitan. Y que desde luego si la Ciudad le quisiere nombrar
o fize la primera plana con veinte y cinco Soldados con la = Y la
Ciudad nombrado oyo a lo que se gase a conferir sobretodo se cite
para el primer Ayuntamiento =

Don